

RESOLUCIÓN No. -205-2019

2019 NOV. 07

Por el cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S - Erum S.A.S. en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias reglamentaria y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

### CONSIDERANDO:

- 1) Que en Artículo 23. de los estatutos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S – ERUM S.A.S., el Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, En todo caso, el gerente deberá dar cumplimiento a la Ley 80 de 1.993 y demás disposiciones que la reglamenta, modifiquen o adicionen, en la celebración de los actos o contratos a nombre de la sociedad.
- 2) Que en Artículo 54 de los estatutos sociales, de la sociedad, establece que la sociedad se regirá por los estatutos y lo reglamentado en ellos, por lo que regulan las normas que regulan la sociedad Industriales y comerciales del estado y las sociedades por accione simplificadas.
- 3) Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONTENIDO DE LA POLITICA.** La Política que se adopta en el presente acto administrativo tiene el siguiente contenido:

- 205-2019

2019 NOV. 07

## REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

**RAZON SOCIAL:** EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.AS

**NIT:** 810.000.319 - 2

**A.R.L:** POSITIVA

**ACTIVIDAD ECONOMICA:** RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

**CLASE Y GRADO DE RIESGO:** I - IV

**DIRECCIÓN:** CALLE 19 NÚMERO 21 – 44 MANIZALES.

**TELEFONO:** 8 - 720630 , 8 - 720538

**DEPARTAMENTO:** CALDAS

Clara Lucía Gutiérrez Urueña, obrando como Gerente de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Manizales, Adopta en los siguientes términos el Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo; con el fin de prevenir los accidentes de origen laboral, enfermedades de origen laboral y promover ambientes de trabajo saludables. **Se compromete con la Organización a:**

**ARTÍCULO 1:** Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales, enfermedades laborales y de fomentar el autocuidado y la promoción de la salud y prevención de enfermedades de los colaboradores independiente de su forma de contratación.

**ARTÍCULO 2:** Se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Copasst, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984 Artículo 30, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, decreto 1072 de 2015 y demás legislación que se aplique en lo relacionado.

**ARTÍCULO 3:** Se compromete a designar los recursos: Financiero, tecnológicos y de recurso humano, con el objeto de poder desarrollar actividades permanentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Ley 1562

- 205-2019

**erum**  
**manizales**

empresa de renovación y desarrollo urbano

2019 NOV. 07

del 2012, el Decreto 1443 de 2014, Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y resolución 0312 de 2019. El Sistema de Gestión, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones correctivas, preventivas y de mejora; con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo, de todos los colaboradores de nuestra organización independiente de su forma de contratación.

**ARTICULO 4.** Los Peligros y la valoración de los riesgos que existen en la empresa **ERUM SAS**. Ubicada en el edificio de la Alcaldía de Manizales, pisos 7 y 13, estos se identificaron y valoraron según la Guía técnica Colombina GTC45 y están principalmente constituidos por:

Los riesgos son:

- **FISICOS:** Su origen radica en radiaciones no ionizantes por luminarias utilizadas en los diferentes sitios de trabajo y pantallas de computador.
- **QUIMICOS:** Están presentes en los productos utilizados para el aseo y desinfección de pisos y en el cafetín.
- **BIOMECAÑICOS:** Se presentan en los diferentes sitios de trabajo por las posturas prolongadas, movimientos repetitivos de manos y diseños inadecuados de los sitios de trabajo al igual que los equipos de oficina.
- **BIOLÓGICOS:** Se presenta por la posible presencia de micro-organismos en cafetín y baños.
- **PSICOSOCIALES:** Su origen radica en: exceso de responsabilidad, trabajo bajo presión, formas de contratación y situaciones familiares.
- **LOCATIVOS:** Se presentan en el acceso a los diferentes pisos al subir y bajar las escaleras, paredes, puertas y divisiones en regular estado.
- **ELECTRICOS:** presentes en varios sitios de trabajo por falta de entubar cables eléctricos, reparación de tomas corrientes y equipos utilizados para la preparación de los suministros de cafetería.

- 205-2019

2019 NOV. 07

- **MECANICOS:** Presentes en caídas o traumas con objetos o elementos utilizados en la empresa para diferentes actividades.
- **RIESGO PÚBLICO:** Está presente en el personal encargado de atender al público generados por posibles actos de violencia.
- **TECNOLÓGICOS:** Se presentan por condiciones inadecuadas de diseño en especial de incendio y explosión por redes de gas propios del edificio o por el vecindario
- **NATURALES:** Generados principalmente por fenómenos de la naturaleza como: Tormentas eléctricas y terremotos.
- **TRANSITO:** Está presente en la conducción del vehículo que se utiliza para el transporte del personal administrativo y del área técnica.

**PARAGRAFO:** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de origen laboral o enfermedad de origen laboral, la Gerencia, ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dará a conocer a todos los colaboradores independiente de su forma de contratación y partes interesadas.

**ARTÍCULO 5:** El Gerente, y sus colaboradores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO 6:** El Gerente, proporcionará a todo colaborador, que ingrese por primera vez a trabajar en ERUM SAS, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de origen laboral y enfermedades de origen laboral.

**ARTÍCULO 7:** Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos en dos (2) lugares visibles, en cada piso y en otros sitios de trabajo que se requieran, así sean

- 2019-2019

2019 NOV. 07

**erum**  
**manizales**

empresa de renovación y desarrollo urbano

temporales. El contenido en su totalidad se dará a conocer a todos los colaboradores y partes interesadas de **ERUM SAS**.

**ARTÍCULO 8:** El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la **Gerencia**, conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como: actividad económica principal, métodos de trabajo, instalaciones locativas, tecnologías nuevas u otros aspectos relacionados con Gestión del Cambio o cuando se dicten disposiciones Gubernamentales o Nacionales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

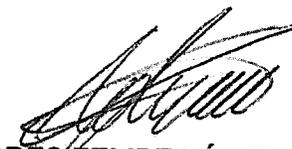
**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia de esta resolución a todas las áreas de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.- ERUM S.A.S.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Manizales a los ( ) días del mes de de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CLARA LUCÍA GUTIÉRREZ URUEÑA**  
Gerente General

  
**ANDRÉS FELIPE LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretario General

Proyectó: Carolina Giraldo Ramírez - Directora Gestión Humana y Organizacional.   
Henry Castiblanco Lugo-Profesional SG-SST

Revisó: Cristián Leyton Mejía - Subgerente Administrativo y Financiero. 

10/10/20

Dear Sir,

I am writing to you regarding the matter of the contract for the supply of goods to the Ministry of Health. I have reviewed the terms and conditions of the contract and I am sorry to hear that you are not satisfied with the price. I understand your position and I am sure that you will find a mutually acceptable solution. I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution. I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.

I am sure that you will find a mutually acceptable solution.